



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA**  
FUNDADA EL 29 DE ENERO DE 1823 POR EL GENERAL  
FRANCISCO DE PAULA SANTANDER

RECONOCIMIENTO OFICIAL RESOLUCIÓN No. 4143.010.21.0.00365 DE 2020  
EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA PRIMARIA, BÁSICA SECUNDARIA, MEDIA  
Y POR CICLOS LECTIVOS ESPECIALES INTEGRADOS



**CIRCULAR INTERNA 4143.001.22.2.153**

**PARA:** PADRES Y MADRES DE FAMILIA Y / O ACUDIENTES O CUIDADORES DE LOS Y LAS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE SANTA LIBRADA. DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO.

**DE:** RECTORÍA

**ASUNTO:** SOLICITUD DE DILIGENCIAMIENTO DE NUEVA ENCUESTA SOBRE REGRESO A LA PRESENCIALIDAD EN ALTERNANCIA, COMPROMISO DE CORRESPONSABILIDAD.

**FECHA:** 26 DE JULIO DE 2021

Cordial Saludo,

Sea la oportunidad para dar un saludo de bienvenida a toda la comunidad educativa, luego del receso de vacaciones de mitad de año.

Como es de conocimiento público, a partir del 26 de julio todo el personal docente, directivo docente, administrativo y contratistas al servicio de la institución educativa está convocado al desarrollo de actividades de manera presencial; y por ende, progresivamente se espera iniciar el retorno gradual a la presencialidad de nuestros estudiantes de acuerdo a las condiciones de infraestructura, a los aforos permitidos y, lógicamente, a la autorización de los padres de familia y acudientes, a partir del 2 de agosto; siempre y cuando las condiciones lo permitan.

Durante la semana del 26 al 31 de julio desarrollaremos la última semana del primer semestre, en la cual se llevarán a cabo los procesos de evaluación final del periodo. La entrega de informes está prevista para el viernes 6 de agosto en jornada contraria de forma virtual a través de la plataforma Google Meet; esta semana es necesario continuar con la modalidad Escuela en casa dado que no existen condiciones de conectividad en las sedes educativas que permita que los maestros trabajen desde las mismas.

Para poder dar continuidad al proceso de organización de listas de los estudiantes que asistirán en presencialidad y para garantizar el derecho a la educación a quienes por voluntad de los padres o acudientes no decidan regresar a la misma es necesario que una vez más se diligencie una encuesta.

La encuesta se compone de TRES (3) segmentos. La primera parte se compone de 6 preguntas que recogen los datos de los estudiantes, por favor tener en cuenta la selección correcta de sede, jornada y grado.

La segunda parte de la encuesta (preguntas 7 a 10) recoge la intención de los padres y acudientes de autorizar a los estudiantes para asistir en presencialidad o no hacerlo. **POR FAVOR COMO FAMILIA PONERSE DE ACUERDO Y RESPONDER UNA SOLA VEZ POR CADA ESTUDIANTE**, esta aclaración se hace porque hemos recibido en encuestas anteriores casos en los que, por ejemplo, la madre dice que SI y el padre dice que NO. De modo que para la Institución Educativa no es clara la decisión de la familia. Por ello la encuesta se envía en formato editable, lo que permite que una familia que haya respondido pueda acceder luego a las respuestas y editarlas si cambia de parecer.

CIRCULAR INTERNA 4143.001.22.2.153

Antes de responder las preguntas 7 a 11 tenga en cuenta los siguientes aspectos:

1. PAE: Durante el mes de agosto el Programa de Alimentación Escolar se mantendrá en la modalidad RPC (Ración para Preparar en Casa), lo que significa que no habrá preparación ni suministro de alimentos en la institución educativa inicialmente, por lo tanto para agosto los estudiantes deben llevar a la institución lonchera con los alimentos preparados en casa.

2. TRANSPORTE ESCOLAR: Únicamente los estudiantes que ya cuentan con transporte escolar especial mantienen el servicio prestado por la Secretaría de Educación. Esta focalización beneficia a la población indígena y la población que fue beneficiada por fallo de tutela por habitan en el sector de ladera aledaño a la comuna 1 que no cuenta con transporte público. En este listado se encuentran tanto estudiantes antiguos que ya tenían el servicio como los estudiantes nuevos 2021 que cumplen con dichos criterios.

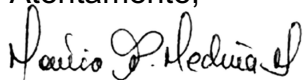
3. TRANSPORTE PÚBLICO: Como es de conocimiento público, muchas estaciones del Sistema de Transporte Público MIO se encuentran afectadas y están fuera de servicio, en particular las tres estaciones más cercanas a la sede principal y muchas estaciones de origen; por lo tanto, los y las estudiantes que habitualmente utilizan este servicio de transporte no tienen actualmente estaciones cercanas. Este es un hecho que es ajeno a la institución educativa y que los padres y acudientes deben tener en cuenta como un factor importante para tener en cuenta, dado que deberá la familia y/o acudientes garantizar la manera como los estudiantes lleguen a la institución y retornen al hogar.

4. ALTERNANCIA: Cada una de las sedes educativas que componen la Institución Educativa De Santa Librada tiene situaciones particulares en su infraestructura, por lo que los aforos establecen que en la mayoría de los casos la capacidad de atención de las aulas se ha reducido hasta en un 50%, de modo que, aún en presencialidad, es posible que su hijo/hija o acudido/a no asista los 5 días de la semana sino la mayor cantidad de días según los aforos lo permiten.

Finalmente, el tercer segmento se compone del documento CONSENTIMIENTO INFORMADO de los padres y acudientes, el cual debe ser entregado a la institución educativa firmado y con huella en formato digital. El documento consta de 4 páginas y está disponible en el siguiente enlace: <https://www.dropbox.com/s/jjrvpoovjgss6w/Consentimiento%20informado%20presencialidad.pdf?dl=0> puede leerlo y diligenciarlo previamente y después ingresar al link de la encuesta, o puede diligenciar la encuesta y cuando haya diligenciado el consentimiento volver a sus respuestas y editarlas.

El formulario con la encuesta se encuentra disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/97yu14Srat2ssGkP8> y se solicita que sea respondida entre el 26 y el 28 de julio (preguntas 1 a 11). Para la pregunta número 12 que consiste en adjuntar el consentimiento firmado, el cuestionario quedará habilitado hasta el viernes 31 de julio a medio día.

Atentamente,



Mónica Patricia Medina Gutiérrez  
Rectora

Anexo: Formato Consentimiento Informado